

Aspectos a considerar para el inicio de la actividad empresarial

11 de octubre de 2021



Autor: María del Mar Molina Parra

Miembro del equipo de trabajo del Proyecto Edufinet

Artículo publicado en el Diario Sur con fecha 06/09/2021.

Si ya hemos decidido poner en marcha nuestro negocio, tenemos una idea y creemos que es viable, comienza la primera fase: ¿qué hay que hacer para iniciar la actividad?

Evidentemente, si se trata de un negocio íntegramente *online* las necesidades básicas se reducen drásticamente: una conexión a Internet y un ordenador pueden ser los únicos elementos que se necesiten. Si la nueva actividad incluye la venta de mercancías ya ni siquiera es necesario disponer de un almacén o contratar empleados que se encarguen de la preparación y envío, pues estas actividades se pueden subcontratar.

En el caso de que tengamos en mente un negocio que podríamos llamar “híbrido”, es decir, compuesto por una tienda física y una *online* (en los tiempos que corren, como sabemos, viene a ser indispensable tener presencia en Internet) hemos de considerar otra serie de aspectos:

1. El local donde se va a instalar la tienda física. En función del producto que se vaya a ofrecer la localización puede ser muy importante. Aquí se podría también incluir el diseño de una web y decidir si vamos a invertir para poder posicionarla en las diferentes páginas web de búsqueda. ¿El local va a ser comprado o alquilado?
2. ¿El local necesita reforma? Si lo vamos a adquirir los costes de reforma podemos incluirlos dentro de la financiación necesaria para dicha compra. Si es alquilado, habría que comentarlo previamente con el propietario, conforme a lo pactado en el contrato de arrendamiento.
3. Los denominados bienes de equipo. ¿Qué me hace falta en el local? ¿Voy a necesitar algún tipo de vehículo para, por ejemplo, hacer repartos?
4. ¿Se van a contratar empleados? Es importante tener en cuenta todas las obligaciones legales (sobre todo en el aspecto fiscal y en el de aportaciones por la empresa a la Seguridad Social).
5. Licencias y permisos. En este aspecto no hay que tener en cuenta solo la licencia de obras para adecuar el local si fuera necesario, ya que más importante son las licencias de apertura o, en su caso, la presentación de algún tipo de aval o fianza ante el organismo competente para el desarrollo de la actividad.
6. Servicios básicos. Agua, luz, teléfono, etc., para los que habrá que darse de alta, y contar con el tiempo necesario para que estén operativos.
7. Logística. ¿Quién va a proveerme los bienes que voy a vender? ¿Necesitaré una empresa que se encargue de hacer las entregas?

8. Seguros. Este aspecto puede considerarse también uno de los más importantes, aunque lo mencionemos en último lugar. Aquí encontramos, por ejemplo, los seguros de responsabilidad civil, el que protege el local ante posibles robos, el seguro del vehículo de empresa, un seguro de accidentes de empleados, etc.

Una vez considerado todo lo anterior hay que comenzar a “hacer números”: determinar el coste de cada uno de ellos y si se cuenta con los fondos necesarios para afrontarlos o va a ser necesaria financiación bancaria.

En este último caso, y para un negocio de nueva creación, lo más probable es que la entidad financiera nos pida que hagamos algún tipo de aportación personal de capital y que no solicitemos el 100% de la inversión necesaria.

Una ventaja de la financiación bancaria es la oferta de diversos productos que puedan adaptarse a cada una de las necesidades que queramos cubrir, no siendo el préstamo la única opción. Pero esa ya es otra historia, como venimos mostrando en esta serie de artículos.

(*) Edufinet es un proyecto promovido por Unicaja Banco y la Fundación Unicaja.